

REUTTER S.A.

Importadora, Exportadora y Comercializadora de Productos Químicos, Farmacéuticos, Médicos, Artículos para bebés, de Protección Industrial, Cumpleaños, Hogar, Prendas de Vestir, Motores, Equipos, Repuestos y Accesorios, Productos Hidrobiológicos y Servicios de Gestión para Exportadores.

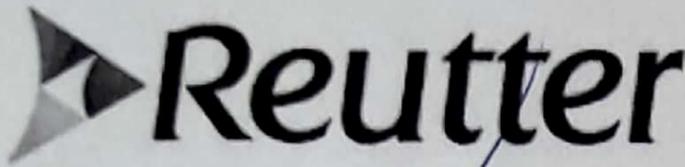
Casa Matriz: Av. El Salto 4447 Huechuraba - Casilla 51130, Fonos: 4897000 - 4897050 Fax: 4897003 - 4897006, Santiago - Chile E-Mail: ventas@reutter.cl - Página Web: www.reutter.cl

Sucursales: Lo Echevers #891, Block #16. Ciudad Santiago Comuna Quilicura Región Metropolitana. Lo Echevers #400, Bodegas #8 y #9. Ciudad Santiago Comuna Quilicura Región Metropolitana

OLC 4160

R.U.T. 81.210.400-4
FACTURA ELECTRONICA
Nº 828887

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE



FECHA : 07/12/2021	VENCIMIENTO : 21/01/2022
SEÑOR(ES) : I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL	DESPACHAR A :
RUT : 69.130.700-K	COD. VENDEDOR : Chile Compras
GIRO : SERVICIOS MEDICOS	FORMA PAGO : OC 45 días
DIRECCION : DIECIOCHO 720	NOTA PEDIDO :
COMUNA : PARRAL	
CIUDAD : PARRAL	
DIRECCIÓN DE DESPACHO: BUIN 300 PARRAL, PARRAL, PARRAL	

CÓDIGO	CANT.	DETALLE	UN. MED.	P. UNIT.	% DCTO	TOTAL
AAAN1010	50	APOSITO GASA NT+ALGOD.EST.10X10 BOLSA X 10 Nombre del Programa: Intermediacion Mes Diciembre Denominacion del Producto: APOSITO ABSORBENTE 10X10 CM CAJ 500 UN Nº Pedido Cenabast: 4500023553 Nº Lote: PC00018239 Nº O.Compra: 621-1199-SE20	BOLS	600,000		30.000

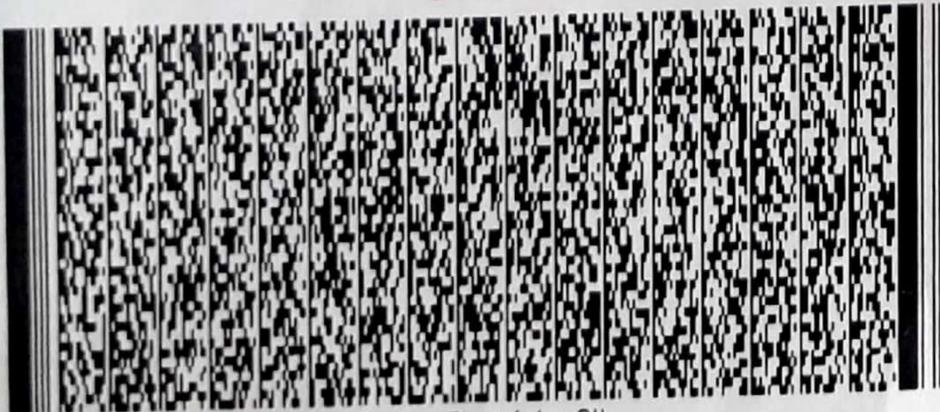
2.510 (6.741)

LA RESPONSABILIDAD DE REUTTER S.A. POR LOS PRODUCTOS VENDIDOS SE LIMITA A LA REPOSICION DE LOS MISMOS O AL VALOR DE VENTA DEL PRODUCTO PUESTO EN EL LUGAR DE ENTREGA. CUALQUIER RECLAMO DEBERA SER PRESENTADO A REUTTER S.A. DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA RECEPCION DEL PRODUCTO EN CUESTION. REUTTER S.A. NO ESTARA OBLIGADA A INDEMNIZAR AL CLIENTE MONTO ALGUNO POR CONCEPTO DE DAÑOS DIRECTOS O INDIRECTOS, DERIVADOS DE LA VENTA, ENTREGA, USO Y/O MANEJO DEL PRODUCTO.

DESCUENTO	
NETO	30.000
EXENTO	
I.V.A. 19%:	5.700
TOTAL	35.700

OBSERVACIONES:
621-1199-SE20

CANCELADA
DECRETO Nº..... FECHA:.....



Timbre Electrónico SII

Res. N° 29 de Marzo de 2006 - Verifique Documento: www.sii.cl

Acuse de Recibo	
Nombre :	
R.U.T. :	ANGÉLICA ZURITA FUENTES
Fecha :	12.545.676-6
Recinto :	Farmacia Comunal Dr. Patricio Blanco
Firma :	03-01-22

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 y la letra c) del Art. 5 de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Artículo 160 del Código de Comercio: "NO reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada.

Conservar en un lugar fresco y seco, mantener a temperaturas indicadas en el envase; no exponer directamente al sol y humedad.